

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-016/12 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE NOMINA HARWEB REQUERIDO POR LA SUBDIRECCION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN BASE A LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. SSE/D-0825/2012 Y EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES E INVERSIÓN No. 104T/00022A, OTORGADOS POR LA SEFIPLAN.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día catorce de Agosto del año dos mil doce, encontrándose reunidos en la Sala de Consejo de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-016/12, formada por los siguientes servidores públicos: **Lic. José Manuel Galindo Martínez**, Representante de la Oficialía Mayor; **Lic. José Rubén Mendoza Hernández**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José Alberto Toledo Prado**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **M.S.I. Gustavo Manuel Balderas Rosas**, Subdirector de Tecnologías de la Información; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha 01 de Agosto del 2012, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V., Distribuidora Paper Max y/o Eliseo Morales Ávila y Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la Convocante, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, Dirección Jurídica, y a la Subdirección de Tecnoligias de la Información.

CUARTO.- Que a las once horas del día nueve de Agosto del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los servidores públicos: **Lic. José Manuel Galindo Martínez**, representante de Oficialía Mayor; **Lic. José Rubén Mendoza Hernández**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. José Alberto Toledo**

Prado, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **M.S.I Gustavo Balderas Rosas**, Subdirector de Tecnologías de la Información; así mismo se encontraron presentes la **L.C. Karla Verdejo Vázquez**, representante de la Contraloría Interna de la S.E.V. y Contraloría General; y la **Lic. Cecilia Ordoñez Ruiz**, representante de la Dirección Jurídica.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación es la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en las bases de licitación y correspondientes anexos.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V., Distribuidora Paper Max y/o Eliseo Morales Ávila y Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez**. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en base a la Clausula Decima Segunda inciso c) de las bases de participación se procedio a descalificar a la empresa: **Distribuidora Paper Max y/o Eliseo Morales Ávila**; en virtud de que no presento escrito en papel membretado de la empresa donde detallara las especificaciones, y cantidades del bien que cotiza, que deberia corresponder con lo requerido en el anexo técnico; Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identificara claramente el producto que cotiza; así mismo incluyo aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica; tal y como se requería en la Clausula Octava, Fracción V, incisos a), b) y ultimo párrafo de la misma clausula de las Bases de Participación. Las propuestas de dichas empresas, se aprecian en el cuadro comparativo que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación el personal de la Subdirección de Tecnologías de la Información, procedió al análisis de las propuestas técnicas de las empresas, de donde se deriva lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez** - Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.

No Cumple en la partida **1** en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

QUINTO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o

incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA	CANCELADA	
3	SWITH DE 24 PUERTOS 10 GIGABIT ETHERNET DELL POWERCONNECT 8024. Especificaciones: switch de 24 puertos 10 GBASE-T (10Gb/1 Gb/100 MB) con4 puertos combo de SFP+ (10Gb/1Gb) N/S: 6HSR6M1	PIEZA	1	2
6	RACK 42U CON CONSOLA Y SWITCH KVM 15 PORTS. PDUs necesario para interconexión de servidores, consola y switch KVM 16 ports	PIEZA	CANCELADA	

SEXTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, de calidad, precio y oportunidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Novena, Décima Cuarta y demás relativas de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“ FALLO ”

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **1, 2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.
- b) **Comercializadora Xalapa y/o Karina Lizbeth Reyes Martínez** - Cumple con las especificaciones requeridas para las partidas **2, 3, 4, 5 y 6** en concurso.

No Cumple en la partida **1** en concurso, en virtud de que no especifica la cantidad de discos duros como se indica en el anexo técnico de las bases de la licitación.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta económica presentada es superior a la disponibilidad presupuestal autorizada, con fundamento en lo dispuesto en la base vigésima de la Licitación que establece que la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso; se procede a realizar los ajustes conforme a lo siguiente:

PART.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD ORIGINAL	AJUSTE
2	DELL EQUAL LOGIC PS6010XV. 16x600GB 15k SAS DUAL CONTROLLER	PIEZA	CANCELADA	
3	SWITH DE 24 PUERTOS 10 GIGABIT ETHERNET DELL POWERCONNECT 8024. Especificaciones: switch de 24 puertos 10 GBASE-T (10Gb/1 Gb/100 MB) con4 puertos combo de SFP+ (10Gb/1Gb) N/S: 6HSR6M1	PIEZA	1	2
6	RACK 42U CON CONSOLA Y SWITCH KVM 15 PORTS. PDUs necesario para interconexión de servidores, consola y switch KVM 16 ports	PIEZA	CANCELADA	

TERCERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas **1, 3, 4 y 5** en concurso relativa a la adquisición de equipo de computo para implementar el sistema de nomina Harweb requerido por la Subdirección de Tecnologías de la Información dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la empresa: **Sistemas Computarizados S.A. de C.V.**, por la cantidad de **\$1,937,200.00** (Un millón novecientos treinta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-016/12.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. José Manuel Galindo Martínez
Representante de la Oficialía Mayor

Lic. José Rubén Mendoza Hernández
Subdirector de Adquisiciones,
Arrendamiento y Mantenimiento de
Inmuebles

Lic. José Alberto Toledo Prado
Jefe del Departamento de Adquisiciones;

M.S.I. Gustavo Manuel Balderas Rosas
Subdirector de Tecnologías de la
Información